

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 15 de octubre de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre contratación directa para las obras de construcción de edificio para el Laboratorio de Residuos en los terrenos del Laboratorio Agrario de Cáceres.*

Habiéndose declarado desierto el concurso para la contratación por subasta de las obras de construcción del edificio para el Laboratorio de Residuos en el Laboratorio Agrario en Cáceres, anunciado en el D.O.E. número 67 de 23 de agosto de 1990, por falta de proposiciones, por la presente se anuncia la contratación directa de dichas obras en virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, y artículo 117 de su Reglamento.

Mérida, 15 de octubre de 1990.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación por concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.*

**1.—Documentos de interés para los licitadores:** Todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones y en las horas hábiles de oficina, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canejo s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**2.—Modelo de proposición:** Proposición económica formulada estrictamente conforme al mo-

delo que se adjunta en el anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**3.—Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 16 de noviembre de 1990.

**4.—Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 27 de noviembre de 1990.

**5.—Documentos que deberán aportar los licitadores:** Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

#### EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: JE-CC-AT-23.

—Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la carretera C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.

—Presupuesto: 30.500.000 pesetas.

—Anualidades: 1990: 2.500.000 pesetas. 1991: 28.000.000 de pesetas.

—Plazo de ejecución: Finalizará el 30 de junio de 1991.

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 1.220.000 pesetas.

—Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría C.

Mérida, 15 de octubre de 1990.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

#### ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, ha resuelto adjudicar las obras que se relacionan a los contratistas siguientes:

1.—Obra: 10/273-I-89, Rehabilitación de la antigua Casa de Salud para sede de la U.N.E.D. en Plasencia, 1.ª fase.

Contratista: Empresa Confesbasa.

Presupuesto de adjudicación: 40.965.000 pesetas.

2.—Obra: 10/107-90, Adecuación del C.V. de Cáceres a Casar.

Contratista: D. Sebastián Sevilla Nevado.

Presupuesto de adjudicación: 50.000.000 de pesetas.

3.—Obra: 10/036-I-89, Mejoras en la Colonia de Montánchez.

Contratista: Empresa Joca S.A.

Presupuesto de adjudicación: 44.850.000 pesetas.

4.—Obra: 10/022-90, Ultimación Centro Social en Ceclavín.

Contratista: Empresa Clemente Caballero S.L.

Presupuesto de adjudicación: 37.402.707 pesetas.

5.—Obra: 10/015-90, Mejora de redes en Campo Lugar.

Contratista: Empresa Varios S.A. y D. Pedro Domínguez Santano.

Presupuesto de adjudicación: 28.200.000 pesetas.

6.—Obra: 10/033-90, Urbanizaciones 2.ª fase en Garrovillas.

Contratista: D. José Luis García García y D. Sebastián Sevilla Nevado.

Presupuesto de adjudicación: 76.171.000 pesetas.

7.—Obra: 10/113-90, Adecuación C.V. a Casillas de Coria en Coria.

Contratista: D. Sebastián Sevilla Nevado.

Presupuesto de adjudicación: 40.000.000 de pesetas.

8.—Obra: 10/157-90, Adecuación C.V. a Casar de Cáceres 4.ª fase en Cáceres.

Contratista: D. Pedro Rodríguez Santano.

Presupuesto de adjudicación: 44.325.000 pesetas.

9.—Obra: 10/114-90, Refuerzo de firme en C.V. a Cabezuela del Valle en Hervás.

Contratista: D. Andrés González Merás, y Construcciones Hidráulicas y Viales S.A.

Presupuesto de adjudicación: 39.840.000 pesetas.

10.—Obra: 10/160-90, Adecuación C.V. a la N-630, 2.ª fase en Riobosco.

Contratista: D. Andrés González Calzada y Construcciones Hidráulicas y Viales S.A.

Presupuesto de adjudicación: 34.780.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de octubre de 1990

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA

D. Leopoldo Barrantes López, Secretario de la Mancomunidad de Aguas «Río Tamuja», certifico:

Que en la Asamblea General celebrada el día once de mayo de 1990, por esta Mancomunidad se acordó por mayoría absoluta de los miembros que la integran la aprobación definitiva de los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la Mancomunidad de Aguas de «Río Tamuja».

Y para que así conste y surta sus efectos acompaño a la presente copia de mencionados Estatutos diligenciada con firma autorizada.

En Plasenzuela, 13 de septiembre de 1990.

#### ANUNCIO

#### ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO TAMUJA

#### CAPITULO PRIMERO

#### Disposiciones generales y finalidad

Artículo 1.º—En uso de las atribuciones y competencias establecidas en el artículo 44 de la Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de dos de abril; 31.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial y 31.2 y 32.2 del mismo Reglamento, así como por el art. 35.3 y 36 del Texto Refundido de Régimen Local 781/86. Los Ayuntamientos de: Plasenzuela, Botija, Benquerencia, Ruanes, Santa Ana, Torre de Santa María, Salvatierra de Santiago, Zarza de Montánchez y Robledillo de Trujillo, se constituyen en Mancomunidad voluntaria para atender el establecimiento, financiación, mejora y conservación y, en su caso, explotación del Servicio de abastecimiento de agua potable a estos municipios, con caudales procedentes del Río Tamuja, y, en su caso, otras fuentes.

Quedan a salvo los derechos que tengan o puedan tener algunos Ayuntamientos antes mencionados sobre caudales públicos de agua de otra procedencia, los cuales les serán privativos.